

EXP-UNC: 0038472/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Jessica Arévalo Schillino por la que solicita ser designada en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que por Resolución Decanal N° 830/2019, se concedió licencia, sin goce de sueldo, a la Prof. Edurne Esteves, en el cargo de Profesora Asistente DSE, al desempeñarse como Profesora Adjunta a cargo del dictado de la cátedra antes mencionada, hasta el 30 de Septiembre de 2019, en base a lo dispuesto en el art. 49°, apartado I, inc. "e" de la RHCS N° 1222/2014;

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Dirección de la citada Escuela;  
Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Magíster Jessica Ivette ARÉVALO SCHILLINO**, legajo 45308, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2019**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Edurne Esteves- Sede 05E).

  
**LIC. VANESA V. LÓPEZ**  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0038472/2019

ARTÍCULO 2º.- **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Jessica Ivette ARÉVALO SCHILLINO**, legajo 45308, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), interina, de la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

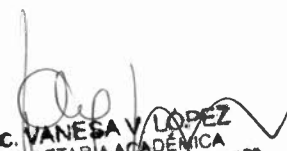
ARTÍCULO 3º.- Reconocer, con carácter de excepción, los servicios que hubiere prestado la **Magíster Jessica Ivette ARÉVALO SCHILLINO**, legajo 45308, como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **entre el 01 de Agosto de 2019 y el día de ayer**, y disponer su liquidación y pago en concepto de legítimo abono, encuadrándose en lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 2º de la Ord. H.C.S. No. 05/95.

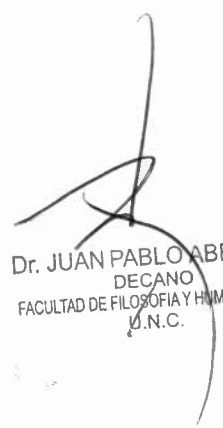
ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°: 0922  
RS

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.